

ACUERDO No.08
(20 de febrero de 2018)

“Por medio del cual se amplía las matriculas extraordinarias para el primer periodo académico de 2018”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.01 del 9 de febrero de 2018, se estableció para el primer periodo académico de 2018 la matrícula extraordinaria hasta el 24 de febrero de 2018.

Varios estudiantes han solicitado se amplíe la matrícula extraordinaria en una semana más, por asuntos económicos presentados especialmente en la ciudad de Mocoa.

En mérito de lo anterior,

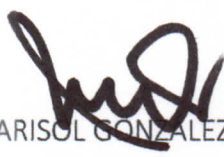
ACUERDA

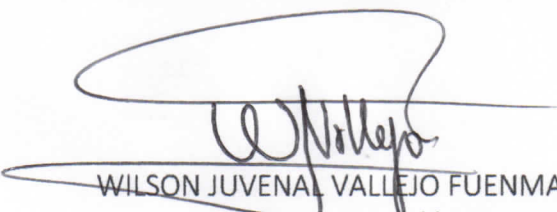
ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2018, hasta el 2 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veinte (20) días de febrero de dos mil dieciocho (2018).


MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo 
Revisó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, Vicerrector Académico 
Aprobó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, Vicerrector Académico 